

# Convocatoria de Becas de Matrícula para los XIII Cursos de Otoño de la UCA en Jerez de la Frontera

---



La organización de los Cursos de Otoño de la UCA en Jerez tiene previsto conceder, por cada curso, 10 becas de matrícula gratuita.

Las presentes bases están encaminadas a establecer el marco de la convocatoria de becas de matrícula gratuita para el curso académico 2007-2008 dirigidas a facilitar la participación en los mencionados cursos de verano.

## **BASES**

**Primera.-** Los aspirantes a estas becas habrán de reunir los siguientes requisitos:

a) Poseer la nacionalidad española, ser nacional de un país miembro de la Unión Europea o extranjero residente en España en el momento de la solicitud.

**Segunda.-** Becas que se convocan son:

a) 10 becas de matrícula gratuita por cada curso de los XIII Cursos de Otoño de la UCA en Jerez de la Frontera

c) Solo se podrá solicitar beca para un único curso.

**Tercera.-** Las solicitudes deben dirigirse a la Excm. Sra. Vicerrectora de Extensión Universitaria y presentarse en el:

Registro General de la Universidad de Cádiz

Rectorado ( c/ Ancha, 16 11001 Cádiz).

Referencia: Becas JEREZ 2008

Fax : 957015049

Las solicitudes se realizarán, **preferentemente**, a través de la siguiente web:

<http://www.uca.es/secretaria/extension/>

El plazo de solicitud de becas abarca desde el **9 de mayo hasta el 1 septiembre de 2008**.

**Cuarta.-** Las solicitudes de becas deberán incluir la siguiente documentación:

- INSTANCIA: en la que aparezca nombre, apellidos, dirección, código postal, población, edad, teléfono de contacto, estudios (concretar curso) o profesión, así como seminario para el que solicita la beca (sólo se puede solicitar para un único seminario).
- CURRICULUM VITAE reducido

(según cuestionario de la web: <http://www2.uca.es/orgobierno/secretaria/extension/> )

- FOTOCOPIA DE LA TARJETA DE DESEMPLEADO O DECLARACIÓN JURADA DE NO ESTAR TRABAJANDO EN EL MOMENTO DE LA SOLICITUD.

**Quinta.-** El Vicerrectorado de Extensión Universitaria actuará como órgano instructor del procedimiento, correspondiéndole realizar de oficio, cuantas actuaciones estime necesarias para la determinación, conocimiento y comprobación de los datos en virtud de los cuales debe pronunciarse la resolución. La resolución será dictada por la Excm. Sra. Vicerrectora de Extensión Universitaria.

**Sexta.-** El baremo de aplicación para la concesión de estas becas será el siguiente:

1.- FORMACIÓN

- Doctorado: 5 puntos
- Licenciatura: 4 puntos
- Alumnos/as 2º ciclo: 3 puntos
- Diplomatura: 2 puntos
- Alumnos/as: 1 punto

2.-CURSOS

0,1 punto por cada curso (de al menos 20 horas) relacionado con el tema del curso para el que se solicita la beca (el máximo para este apartado será de 2 puntos)

**Séptima.-** La publicación de las becas se hará en los tablones del Vicerrectorado de Extensión Universitaria así como en la siguiente dirección de Internet: <http://www.uca.es/extension/>

**Octava.-** En caso de que no se completaran las becas concedidas para un curso concreto por falta de solicitudes, estas restantes becas podrán ser redistribuidas entre los cursos que se celebren en las mismas fechas.

**Novena.-** El beneficiario/a tiene 3 días para la aceptación de la beca, a contar a partir de la recepción de la notificación, teniéndolo que comunicarlo por escrito o personándose en el Vicerrectorado.

**Décima.-** Contra la resolución de la Excm. Sra. Vicerrectora de Extensión Universitaria por la que se conceden las becas de residencia y matrícula, cabrá recurso de alzada ante el Excmo. Rector Magfco. de la Universidad de Cádiz en el plazo de un mes, de acuerdo con lo establecido en los artículos 107 a 115 de la Ley 30/1992 de 26 de noviembre, de Régimen

Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

**LISTADO DE CURSOS PARA LOS QUE SE PUEDE SOLICITAR BECA**

**XIII CURSOS DE OTOÑO DE JEREZ**

<b>17, 18 y 19 de septiembre</b>	
<b>D01</b>	Retos actuales de la Criminología: Ciencia y Profesión
<b>D02</b>	Comunicación y Museos en el Siglo XXI
<b>22, 23 y 24 de septiembre</b>	
<b>D03</b>	Las Bodegas de Jerez; Patrimonio Industrial, recurso cultural. Un caso singular de Patrimonio Industrial; conservación, puesta en valor y referentes nacionales
<b>D04</b>	La Estadística en los Medios de Comunicación
<b>D05</b>	Un nuevo Reglamento para la Ley de Protección de Datos de carácter personal
<b>25, 26 y 27 de septiembre</b>	
<b>D06</b>	Gestión Estratégica de la Imagen Corporativa en empresas e instituciones
<b>D07</b>	Las múltiples dimensiones de la Agroalimentación. La perspectiva ecológica
<b>29 y 30 de septiembre y 1 de octubre</b>	
<b>D08</b>	El Nuevo Derecho Administrativo Ambiental
<b>D09</b>	El conocimiento sensorial de los productos vitivinícolas

UNIVERSIDAD DE CÁDIZ. Vicerrectorado de Extensión Universitaria

AYUNTAMIENTO DE JEREZ

---

Iniciativa conjunta:

---